



Bases Premio Leslie Pantin

Leslie Pantin (1939–2006), médico veterinario nacido en Caracas, dedicó su vida a la conservación de la fauna venezolana, en especial de aquellos animales en peligro de extinción. Creó en 1963, en los espacios del terreno libre de su residencia, el zoológico que ahora lleva su nombre "Leslie Pantin", ubicado en Paya, Turmero, estado Aragua. En el zoológico se llevan a cabo programas de conservación de especies amenazadas como el Caimán del Orinoco (*Crocodylys intermedius*), el Mono araña del norte (*Ateles hybridus*), el Cardenalito (*Spinus cucullatus*), el Galápago zuliano (*Rhinoclemmys diademate*), el Sapito rayado de Rancho Grande (*Atelopus cruciger*), además de otras especies de fauna autóctona.

El Dr. Leslie Pantin egresó de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Central de Venezuela en 1963 con especialización en Hippiatría (Medicina y cirugía equina), fue miembro del Colegio de Médicos Veterinarios del estado Aragua, de la Sociedad Venezolana de Médicos Veterinarios y de la América Association of Equine Practitioner.

Con su esposa, Ledia Contreras de Pantin, fundó el Zoológico Leslie Pantin en la Hacienda Paya, Turmero, estado Aragua, dedicado exclusivamente a la fauna venezolana, para la investigación sobre la biología y reproducción de especies de fauna autóctona, haciendo énfasis en aquellas en peligro de extinción o vulnerables, realizar educación ambiental ofreciendo charlas tanto a estudiantes avanzados y tesisistas como a niños de escuelas y colegios de todo el país y promoviendo y divulgando la problemática de nuestra fauna a través de cine y tv, tanto en Venezuela como en el exterior. Esta reserva animal aún existe y su legado está al cuidado de su hijo Federico Pantin y su esposa.

El Premio Leslie Pantin fue creado por la Asociación Civil, sin fines de lucro, La Tierra se Calienta, con el fin de reconocer la trayectoria y aportes hechos por personas o instituciones dedicadas a la conservación del ambiente en Venezuela.

Bases del premio "Leslie Pantin":

1. El Premio será anual.
2. Consistirá en un diploma, una placa y un botón digital.
3. El premio será otorgado a venezolanos con trayectoria en trabajo sobre temas ambientales en Venezuela. Podrán ser ciudadanos, estudiantes, empresas, instituciones, cuyos aportes y trabajos en beneficio de la conservación del ambiente sean relevantes para Venezuela.
4. Se puede participar de tres maneras: (1) Con un proyecto o un trabajo de investigación que esté activo. (2) Con un proyecto culminado y que haya sido exitoso en su campo; y (3) Por la trayectoria de vocación ambiental.
5. Las postulaciones deberán incluir el *Curriculum vitae* (Opcional) y una exposición de motivos que, de forma razonada y pormenorizada, indique los aportes a la conservación del ambiente.
6. La Tierra se Caliente informará sobre el premio a través de sus medios digitales.
7. Los candidatos que vayan a optar al Premio Leslie Pantin solo podrán ser postulados por instituciones o por personas.
8. El Jurado Calificador estará formado por especialistas de reconocida trayectoria en el área ambiental, invitados por la Junta Directiva de la Tierra se Caliente.
9. El Jurado Calificador comunicará el veredicto a la Junta Directiva de La Tierra se Caliente, a los fines de su proclamación y ulterior entrega del premio. El veredicto del jurado es inapelable.
10. El Jurado Calificador estará conformado por tres miembros y el coordinador será miembro de La Tierra se Caliente.
11. Los miembros del jurado serán seleccionados en reunión ordinaria de la Junta Directiva de la Tierra se Caliente, la semana antes del comienzo del período de postulaciones.
12. El jurado deberá emitir su veredicto en el término previsto de 6 meses a partir del cierre de la recepción de denominaciones.
13. La entrega del premio se realizará en una fecha cercana al 19 de noviembre de cada año, correspondiente al aniversario de La Tierra se Caliente (19 de noviembre)
14. La publicación del galardonado (a) sólo será potestad de la directiva de la Tierra se Caliente
15. Ningún miembro de la Tierra se Caliente o del Jurado Calificador, podrá ser candidato al Premio.
16. El jurado solo podrá escoger a un galardonado.
17. Los participantes que ya hubieran obtenido el premio, no podrán concursar en futuras convocatorias.
18. La entrega del Premio Leslie Pantin se hará en un acto público.
19. Enviar los documentos al correo: plp@latierrasecaliente.org o llenar los datos correspondiente al a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/S7mXNBcPxRC5LxFQ6>



www.latierrasecalienta.org

